

Provincia de Madrid Ayuntamiento de Sumilla Pueblo de (a) Sumilla

ADRON que la Junta municipal del Censo forma de todas las personas que han pernoctado en su distrito la noche del dia 25 al 26 de Diciembre, segun las Cédulas de inscripcion vecinal repartidas y recogidas.

NÚMERO de las CÉDULAS	NÚMERO de las PERSONAS DE CADA CÉDULA.	NOMBRES Y APELLIDOS.	EDAD.	ESTADO.	PROFESION, OCUPACION Ó POSICION SOCIAL.	SABEN ESCRIBIR.	SABEN LEER.
	2	Ante Acero	66	Letra	Labra Salada	no	no
1004	1	Miguel Garcia Madenas	43	casado	Jos. a. Campo	no	no
	2	Maria Yuste Sanche	48	id		no	no
	3	Diego Garcia Yuste	16	Letra	id Campo	no	no
	4	Catalina Garcia Yuste	44	id		no	no
	5	Miguel Garcia Yuste	10	id		no	no
	6	Maria Garcia Yuste	6	id		no	no
	7	Ante Garcia Yuste	3	id		no	no
1005	1	Mariano Bonilla Jimena	51	casado	id Campo	no	no
	2	Maria Jimena Jimena	54	id		no	no
	3	Maria Bonilla Jimena	26	Letra		no	no
	4	Maria Bonilla Jimena	16	id		no	no
	5	Mariano Bonilla Jimena	14	id		no	no
	6	Catalina Bonilla Jimena	12	id		no	no
1006	1	Ricard Gomez Torres	26	casado	Jos. a. Campo	no	no
	2	Maria Gomez Torres	23	id		no	no
	3	Ana Gomez Torres	3	Letra		no	no
	4	Ana Gomez Torres	merca	id		no	no
1007	1	Jos. Lorenzo Merca	44	casado	Jos. a. Campo	no	no
	2	Maria Merca Merca	44	id		no	no
	3	Juan Lorenzo Merca	23	Letra		no	no
	4	Maria Lorenzo Merca	18	id		no	no
	5	Juan Lorenzo Merca	8	id	Escuela	si	si
	6	Juan Lorenzo Merca	70	id		no	no
1008	1	Juan Hernandez	32	casado	Pastor	no	no
	2	Ricard Hernandez	26	id		no	no
	3	Juan Hernandez	6	Letra	Escuela	no	no

(a) Los lugares, aldeas y caserios llenarán el respectivo padron. Estos padrones se unirán (en su caso) al de la cabeza de Ayuntamiento para formar el padron del distrito municipal.

